



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-70265379-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-70265379-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CORMEDIC S.A., CUIT N° 30710347928, Legajo N° 2.089 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 26 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico CARLOS JOAQUÍN CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 38.746.115, Matrícula Profesional N° 7.701, como Director Técnico de la firma CORMEDIC S.A., Legajo N°

2.089, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en el Boulevard Los Calabreses N° 4204, Bo. Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a partir del 04 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA JIMENA SEGURA ROLDÁN, Documento Nacional de Identidad N° 35.388.370, Matrícula Provincial N° 7.887, como Directora Técnica de la firma CORMEDIC S.A., Legajo N° 2.089.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-70265379-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ab